

**GARANTIA DE AVERIA MECANICA**  
**CONDICIONES GENERALES**

**Objeto garantía: servicio sobre el que recae el presente contrato de garantía**

La presente garantía comercial tiene carácter adicional y voluntario y será de obligado cumplimiento por parte de HAD en las condiciones establecidas en el presente contrato.

La presente cobertura, tienen por objeto garantizar el importe de las reparaciones (piezas, mano de obra e impuestos) tras una avería mecánica de origen fortuito, con los límites y condiciones establecidos en el presente contrato. La presente garantía no cubre los daños y perjuicios debidos a una responsabilidad, sea cual sea (contractual, delictiva o extracontractual), ni los daños y perjuicios directos o indirectos, aunque sean debidos a una avería cubierta por la garantía.

Los vicios y defectos existentes en el vehículo en el momento de la compra, no están cubiertos por la presente garantía. Dicha garantía no exime de las responsabilidades legales del vendedor del vehículo descritas en la Ley de Defensa de los Consumidores vigente y el Código Civil.

**Definición avería mecánica:** a efectos del presente contrato, se entenderá por avería mecánica, la incapacidad de una pieza para funcionar conforme a las especificaciones del fabricante, como resultado de un fallo mecánico o eléctrico. No tiene la consideración de avería mecánica, la reducción gradual del rendimiento de una pieza debido a su desgaste o deterioro por antigüedad y kilometraje del vehículo.

**Nombre y dirección del garante:**

HAD no es una compañía de seguros. El presente Contrato no es una póliza de seguros.

HAD es una sociedad de garantías de vehículos que provee de unas reparaciones a través de un contrato de garantía suscrito con el titular del vehículo garantizado y del vendedor del mismo.

HAD dirección. Consultar en la web [www.garantiashad.com/](http://www.garantiashad.com/)

**La presente garantía no afecta a los derechos legales vigentes ante la falta de conformidad de los productos con el contrato.**

La presente garantía no afecta a los derechos legales que según la legislación vigente, tiene el comprador, titular del vehículo tanto si lo es en concepto de consumidor, persona física particular o persona jurídica profesional.

**Derechos, adicionales a los legales, que se conceden al titular de la garantía**

La presente garantía, tiene por única finalidad la de permitir la entrega del vehículo objeto de la garantía, en el mismo estado de funcionamiento mecánico anterior a la avería garantizada.

El presente contrato sólo cubre la lista aplicable de reparaciones relacionadas en la garantía contratada.

El presente contrato **no cubrirá ninguna sustitución, reparación, ni componente, que no esté incluido en la referida lista de piezas cubiertas según el tipo de garantía contratada.**

La presente cobertura tiene por objeto garantizar el importe de las reparaciones (piezas, mano de obra e impuestos) tras una avería mecánica

De origen fortuito con los límites y condiciones que se describen en este documento.

Se entiende por avería mecánica, la incapacidad de una pieza para funcionar conforme a las especificaciones del fabricante, como resultado de un fallo mecánico o eléctrico. No tiene consideración de avería la reducción gradual del rendimiento de una pieza a la antigüedad y kilometraje del vehículo.

## **DURACION DE LA GARANTIA**

Podrá Ser de 6 meses, 9 meses, 12 meses y 24 meses. Previa aceptación.  
Entrará en vigor el día indicado en el documento de garantía, previa aprobación.

La garantía podrá ser anulada antes del plazo contratado:

- En caso de no recibir la documentación dentro de los 7 días siguientes de la venta del vehículo.
- En caso de no realizarse el pago de la garantía dentro de los 30 días siguientes.
- En caso de una falsa declaración u omisión o inexactitud de los datos necesarios y solicitados para la concesión de la garantía mecánica.
- Cuando el vehículo garantizado sea vendido, cedido, destruido o robado.
- Cuando la utilización del vehículo o su mantenimiento no sean los recomendados por el fabricante.
- Cuando hayan sido montadas piezas o realizadas modificaciones o transformaciones en el vehículo sin la autorización del constructor.

La anulación de la garantía debida a los motivos reseñados, tendrá efecto desde la fecha del suceso que la provoca y el propietario del vehículo no se beneficiará derecho a ningún tipo de indemnización.

## **VEHÍCULOS CUBIERTOS POR LA PRESENTE GARANTÍA:**

Se aplica la presente garantía a todos los vehículos de menos de 3,5 toneladas y de menos de 10 años de antigüedad desde la primera fecha de matriculación.

## **LIMITES DE INDEMNIZACIÓN POR GARANTIA**

En todo caso, el límite máximo de la garantía, no podrá superar el valor venal del vehículo, según baremo de Eurotax a la fecha de ocurrencia del último siniestro.

## **VEHÍCULOS EXCLUIDOS**

Están excluidos de esta garantía, los vehículos destinados a alquiler, taxis, ambulancias, de servicio público, de uso profesional, comercial y aquellos con fines deportivos o competición, motores VM y los no enumerados explícitamente en el apartado de vehículos especiales.

## **EXCLUSIONES EXPRESAS**

Quedan expresamente excluidas las siguientes piezas, situaciones y causas de avería:

1. La sustitución, reparación o reglaje de piezas u órganos ocasionados por el desgaste debido al uso normal del vehículo como por ejemplo: escape, amortiguadores, embrague y conjunto bimasa, control y reglaje del tren delantero, pastillas y zapatas de freno, tambores de freno, discos, pérdidas de aceite por juntas y retenes, inyectores etc....
2. la sustitución, reparación o reglaje de piezas u órganos ocasionados por defectos de fabricación o montaje reconocidos por el fabricante del vehículo.
3. Las bujías de encendido, catalizadores, cartuchos de filtro de aire, de aceite o carburante, escobillas de limpia parabrisas, sustancias de llenado del circuito de aire acondicionado, los añadidos de lubricante, refrigerante, líquidos de freno, y otros aditivos, excepto cuando su pérdida haya sido consecuencia directa de una avería.
4. La carrocería, los guarnecidos, los tapizados, los neumáticos, las llantas, la batería, alarma, ceniceros, retrovisores, cristales, asientos, salpicadero, los faros, los pilotos y la rotura o fisura de lunas y faros.
5. Las piezas y componentes electrónicos, así como cualesquiera otros no expresamente enumerados en el apartado Piezas Cubiertas relativo al vehículo en cuestión.
6. Los gastos de mantenimiento normal de la carrocería y habitáculo, incluida la limpieza y reparación de guarnecidos de asientos, a no ser que sea consecuencia de una avería.
7. las operaciones periódicas de carácter preventivo así como los controles y reglajes con o sin cambio de piezas.
8. Las averías como consecuencia de seguir circulando cuando los indicadores señalen fallos en el funcionamiento de los sistemas, o por su uso, accidental o no, de lubricantes o combustibles inadecuados o en mal estado.
9. Los elementos deteriorados por falsa maniobra, accidente, robo, tentativa de robo, incendio, explosión, acto de vandalismo o catástrofes naturales, así como las averías provocadas por órganos no cubiertos por la presente garantía.
10. Las averías consecuencia de negligencias o mala utilización del vehículo, sobrecarga, competición, etc., así como por congelación de los líquidos necesarios para su funcionamiento.
11. Cuando hayan realizado modificaciones o transformaciones en el vehículo.
12. Cualquier avería en caso de no haber realizado las operaciones de mantenimiento, según el plan de inspección y mantenimiento. Que será de 10.000km o 6 meses para los automóviles, y de 5.000Km o 6 meses para quads y motos. **LOS COMPROBANTES DE MANTENIMIENTO DEBERAN SER REMITIDOS EN EL PLAZO DE 7 DIAS A CONTAR DESDE EL MOMENTO**

DE LA EJECUCION, EN OTRO CASO NO SERAN ATENDIDAS LAS ORDENES DE RECLAMACION DE DICHA AVERIA

13. Aquellas averías que se hubieran manifestado con anterioridad a la suscripción del seguro, tanto si fueron manifestadas por el vendedor en el momento de la venta como si no lo fueron. Ello incluye las que no pudieran haberse razonablemente ignorado por parte del vendedor mediante una inspección y prueba en condiciones normales.

## **NO RESPETAR LAS CLAUSULAS DE LA GARANTIA LIBERA AL VENDEDOR DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA MISMA.**

### **EL PLAZO DE LA DURACIÓN DE LA GARANTÍA**

La presente garantía puede tener un plazo de 3 meses, 6 meses, 9 meses, 12 meses y 24 meses.

### **EXTENSIÓN GEOGRAFICA**

La presente garantía se aplicará en el territorio de la C.E.E.

### **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El presente Contrato no surtirá efectos legales hasta que HAD no reciba y acepte el pago de la suma requerida para tener acceso a los servicios de garantía, y hasta que no se haya perfeccionado por escrito el contrato de compra venta del vehículo.

El presente contrato entrará en vigor el día de entrega del vehículo a su comprador, siempre y cuando el cupón de inscripción y la ficha técnica del vehículo, haya sido enviado a HAD por email en el momento de la venta, y por correo dentro de los siete días naturales siguientes a la misma. (fecha del matasellos dando fe de ello)

En todo caso, el presente **contrato no tendrá validez** si HAD no recibe la documentación requerida dentro de los siete días siguientes a la venta del vehículo.

*El presente **contrato no tendrá validez**, si no efectúa el pago de la garantía dentro de los 7 días naturales siguientes.*

El presente **contrato no tendrá validez** en caso de una falsa declaración, omisión o inexactitud de los datos necesarios y solicitados para la concesión de la presente garantía mecánica.

En los supuestos antes descritos, se entenderá que el contrato es nulo por falta de consentimiento de HAD, de conformidad con la legislación vigente, por lo que HAD no será responsable de las reparaciones que pudieran corresponder, y en el supuesto de una declaración falsa, omisión o inexactitud de los datos necesarios y solicitados para la concesión de la presente garantía, HAD no estará obligado a devolver las cantidades abonadas por el titular del contrato, sin perjuicio de las sanciones previstas en la legislación vigente.

### **DERECHO DE DESISTIMIENTO**

El titular de la garantía tendrá un plazo de siete días hábiles para ejercer el derecho de desistimiento, que tendrá que ser notificado a HAD mediante el envío de un email a la dirección señalada en el presente contrato.

### **Resolución del contrato de garantía por parte de HAD y sus consecuencias**

### **RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE GARANTÍA POR PARTE DE HAD Y SUS CONSECUENCIAS**

HAD resolverá el contrato de garantía en los siguientes supuestos:

- Cuando el vehículo garantizado sea vendido, cedido, destruido o robado.
- Cuando la utilización del vehículo o su mantenimiento no sean los recomendados por el fabricante.

- Cuando hayan sido montadas piezas o realizadas modificaciones o transformaciones en el vehículo sin la autorización del constructor
- Cuando el propietario que de mala fe, exagere el importe de los daños o intencionadamente utilice como justificantes, documentos falsos o use medios fraudulentos, perderá todo derecho a indemnización y/o retorno de la prima de la garantía.
- Incumplimiento por parte del titular de la garantía de efectuar las revisiones mecánicas estipuladas en el presente contrato.
- En el caso de que la entidad de financiación del titular del contrato u otra institución pública o privada desposeyera de la propiedad y/o uso del vehículo al titular de la garantía.

La resolución unilateral por parte de HAD será automática en los supuestos antes descritos, y tendrá efecto desde la fecha del suceso que la provoca, y el propietario del vehículo no tendrá derecho a ningún tipo de indemnización, por lo que el presente contrato se extinguirá inmediatamente y todas las sumas pagadas a HAD se perderán, sin perjuicio de las acciones legales que HAD pueda interesar en defensa de sus intereses.

#### **Revisiones mecánicas obligatorias.**

Al firmar el presente contrato, el titular del mismo acepta los términos y condiciones, así como las exclusiones que el mismo contiene, y consiente en realizar revisiones del vehículo conforme a un calendario de servicio periódico de la siguiente forma:

De 10.000km o 6 meses para automóviles, y de 5.000km o 6 meses para motocicletas. Comunicar la revisión en un plazo máximo **siete días** a la compañía.

**NO RESPETAR LAS CLAUSULAS DEL CARNE DE GARANTÍA LIBERA AL VENDEDOR DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA MISMA.**

**EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL TITULAR DE LA GARANTÍA, DE LA REVISIONES ANTES DESCRITAS LIBERA A HAD DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PRESENTE CONTRATO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LAS CANTIDADES RECIBIDAS POR HAD NO SERÁN DEVUELTAS AL TITULAR DEL CONTRATO.**

#### **EN CASO DE AVERIA**

El propietario o conductor deberá detenerse en cuando aparezcan los primeros síntomas de avería o mal funcionamiento mecánico, dado que cualquier agravación de la misma quedara a su cargo.

El vehículo deberá ser llevado a un taller. Antes de ser reparado se deberá poner en conocimiento de HAD dicha avería y enviar un presupuesto por email, (En el plazo máximo de siete días), indicando el tipo de avería, el numero de garantía, los kilómetros indicados en el marcador, los datos del taller.

El incumplimiento del plazo no dará derecho a indemnización ninguna.

Si la avería esta cubierta por la garantía, HAD comunicara al taller reparador la cuantía garantizada. Una vez reparado extenderá una factura a nombre de HAD por la cuantía aceptada y garantizada quien efectuará el correspondiente abono de la factura.

Toda reparación o intervención que no haya sido objeto de un acuerdo previo entre el taller reparador y HAD no ira a cargo a la garantía.

No se indemnizara los gastos de diagnosis y desmontaje de las piezas si la avería no esta cubierta por la presente garantía.

HAD se reserva el derecho de nombrar un perito paro todos los casos que considere oportunos.

HAD se reserva el derecho de elegir, si así lo cree preciso, un taller colaborador para realizar las necesarias reparaciones. Así mismo, puede decidir utilizar componentes de sustitución equivalentes al desgaste del vehículo asegurado.

**La acción para reclamar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente garantía comercial prescribirá a los seis meses desde la finalización del plazo de garantía**

**VENCIMIENTO DEL CONTRATO**

Al expirar la duración del presente contrato, de conformidad con las disposiciones contenidas en el mismo, HAD no responderá de ninguna reclamación por reparación efectuada al vehículo sobrevenida.

**JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Al titular del presente Contrato le asiste el derecho de reclamación ante la Junta Arbitral de Consumo y ante la jurisdicción civil ordinaria en los plazos y formalidades establecidos por la legislación vigente.

**Números de contacto en caso de averías.  
TEL. 93 485 58 01**

**NO RESPETAR LAS CLAUSULAS DE LA GARANTIA LIBERA AL VENDEDOR DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA MISMA.**

**REVISIONES.**

Fecha.....	Nombre firma y sello del taller.
Km.....	
Operaciones efectuadas____	<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 60px;"></div>
.....	
.....	
.....	
Fecha.....	Nombre firma y sello del taller.
Km.....	
Operaciones efectuadas__	<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 60px;"></div>
.....	
.....	
.....	
Fecha.....	Nombre firma y sello del taller.
Km.....	
Operaciones efectuadas	<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 60px;"></div>
.....	
.....	
.....	

## HOJA DE PREENTREGA Y GARANTIA MECANICA, H.A.D.

DATOS DEL VEHÍCULO			
MARCA .....	MODELO .....	POTENCIA .....	CILINDRADA .....
.....			
Nº CILINDROS Y ESQUEMA .....	TIPO TRANSMISION .....	TIPO CAMBIO DE MARCHAS .....	TIPO COMBUSTIBLE .....
.....			
MATRÍCULA .....	Nº BASTIDOR .....	KILOMETRAJE .....	

REVISION	B	R	M	Observaciones
<b>SEGURIDAD</b>				
Desgaste de Neumáticos	.			
Suspension	.			
Frenos, ABS				
Desgaste Discos y Pastillas	.			
Faros	.			
cinturón				
Mandos	.			
Observaciones				
<b>CADENA CINEMÁTICA</b>				
Pérdidas de agua	.			
Pérdidas de aceite	.			
Pérdidas de líquido de frenos	.			
Manguitos	.			
Holguras	.			
Transmisión	.			
Fuelles	.			
Silemblocs	.			
Tubo de escape	.			
Observaciones				
<b>COMPORTAMIENTO DINÁMICO</b>				
Simulación de marcha	.			
Tacómetro	.			
Revoluciones	.			
Embrague	.			
Cambio	.			
Temperatura aceite	.			
Temperatura del agua	.			
Presión del aceite	.			
Ruidos motor	.			
Batería y carga	.			
Aire acondicionado	.			
Observaciones	.			
<b>PREENTREGA</b>				
sustitución de lubricantes	.			
revisión y nivel de refrigerante	.			
revisión o sustitución de correas	.			
revisión al corriente por Km.	.			
Observaciones				

Los abajo firmantes declaran que la información anterior es exacta. Declaran haber recibido las condiciones generales y particulares de la presente garantía, de haber tomado conocimiento, y de haberlas aceptado sin restricción.

Fecha, sello y firma del vendedor

Firma propietario del Vehículo

Fecha, sello y firma del taller



# DECLARACIÓN DE AVERÍAS POR EMAIL

## TALLER

NOMBRE .....	TEL .....
PERSONA DE CONTACTO.....	

## PÓLIZA

Nº PÓLIZA .....	MARCA Y MODELO .....			
TIPO DE PÓLIZA	LETRA	MATRÍCULA.....		
<b>FECHAS</b>	<b>DIA</b> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>KMS.</b>
ENTREGA/ ALTA	<input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	KMS.ENTREGA
ÚLTIMO MANTENIMIENTO	<input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	KMS.MANTENIMIENTO
AVISO SINIESTRO				KMS.AVISO AVERÍA
				<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>
				<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>
				<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>

## AVERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA AVERÍA _____		
<b>PIEZAS</b>	<b>MANO DE OBRA</b>	<b>COSTE</b>
TOTAL	TOTAL	TOTAL

**En ningún caso empiecen la reparación hasta que comuniquemos la autorización de la misma.**

UNA VEZ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO ENVIAR POR EMAIL

**info@had.es**